



GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO



ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL No.002-23-11-  
2023

CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GAD  
PARROQUIAL RIOCHICO 2024

En la parroquia Riochico, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las quince horas; se procede a iniciar la sesión del Consejo de Planificación Parroquial para conocer el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico. Se reúnen la Ing. Elida Chávez Intriago Mgs; presidenta del GAD Parroquial Riochico, Licda. María Del Carmen Aray Navia, representante del Pleno ante el consejo de Planificación Parroquial y los integrantes de la ciudadanía en el Consejo de Planificación Parroquial: Sr. José Andy De La Cruz, Sra. María Cobefia Carranza, Sra. Gema Feys Esmeraldas, Señor Jaime Carranza; Técnico Ad-Honorem del Consejo de Planificación,

En la presente reunión se trata el siguiente orden del día:

1. Constatación del *Quorum*
2. Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico.
3. Resolución de conformidad con las prioridades definidas en el Anteproyecto;
4. Clausura

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Buenas tardes señores miembros del Consejo de Planificación Parroquial, señorita tesorera, señorita secretaria, sean bienvenidos a esta sesión, donde se les dará a conocer el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024 del GAD Parroquial Riochico. En concordancia con el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), el cual señala que: *Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.*



GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO



Por favor señorita secretaria proceda a constatar el *quorum* respectivo;  
**Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González.** - Procedo a constatar el *quorum*;  
**Aray Navia María Del Carmen.** – Presente; **Cobeña Carranza María.** – Presente;  
**Carranza Jaime.** – Presente; **De la Cruz Navia José Andy.** – Presente; **Feys Esmeraldas Gema.** - Presente; **Intriago Chávez Elida María.** – presente;

**Ing. Intriago Chávez Elida María.** – Habiéndose constatado el *quorum* correspondiente por la señorita secretaria Ing. Verónica Roldán González, se da inicio a esta sesión, para lo cual pido a la tesorera Ec. Pilar Choez Sabando que explique como se ha estructurado el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico.

**2. Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico.**

La responsable financiera de la institución, **Tesorera, Ec CPA Pilar Choez Sabando,** explica y detalla al consejo de Planificación Parroquial lo que consta en el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico, explicando de manera detallada cada una de las consideraciones presentadas en dicho instrumento.

**Tesorera, Ec CPA Pilar Choez Sabando.**- Buenas tardes, cuando se hizo el primer borrador del presupuesto, existía un presupuesto con el que se estaba trabajando y de hecho por eso es que en las fechas de la presentación y socialización del anteproyecto se ha hecho de manera tardía, ya que el 26 de octubre salió una nueva resolución donde disminuye nuevamente el presupuesto. Las variaciones presupuestales del año 2023, fueron en total tres, donde el PRESUPUESTO INICIAL en base al acuerdo 004 era de \$426.833,12; posterior hubo una primera REBAJA en base al ACUERDO 027 30/Mayo, quedando en \$392.011,77; seguido existió una segunda Rebaja en base al Acuerdo No.372 del 10 de agosto del 2023, quedando en \$391.805,74 y la tercera REBAJA en base al ACUERDO 062 26/Octubre/2023, quedando el presupuesto en \$384.386,11.

Considerando esto y considerando el ambiente que se siente a nivel nacional en el sector financiero y lo que es el sector público, con este último valor se realiza el anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico, sin embargo hay que tomar en cuenta que no sabemos si durante ese año habría que



**GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO**



hacer alguna modificación por aumento o disminución en el presupuesto.

**Ing. Intriago Chávez Elida María.** –¿Cuánto es la reducción total que se ha tenido en el presupuesto desde que iniciamos?; **Tesorera, Ec CPA Pilar Choez Sabando.**-En total fueron \$42.447,01 (dólares americanos). En base a esto el 30% de gastos corrientes sería de \$ 115,315.83 y el 70% de gastos de inversión sería de \$269,070.28, dentro del gasto de inversión está considerado el 10% para grupos prioritarios. Explica lo considerado en el anteproyecto de acuerdo al siguiente detalle:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 GADPR RIOCHICO SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°035 DEL 28 DE JULIO DE 2023 PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024 \$ 384,386.11			
30% GASTOS CORRIENTES \$		➔	115,315.83
70% GASTOS DE INVERSIÓN \$		➔	269,070.28
PARTIDAS	DESCRIPCION	VALOR	DETALLE
<u>GASTOS</u>			
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 122,587.85	\$ 31.89
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIONES BASICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 70,884.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 5,907.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 3,600.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO



GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO



51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 4,160.00	A VOCALES ALTERNOS
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 7,903.57	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 5,904.64	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO
56	GASTOS FINANCIEROS		
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 4,370.95	INTERÉS DE PRÉSTAMO CON EL BDE
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
57.02.01	SEGURO	\$ 5,007.68	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 360.00	COMISIONES BANCARIAS BCE
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ 0.01	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$ 2,735.76	1,5 X MIL AL GOBIERNO CENTRAL

58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 11,754.24	1% a CONAGOPARE NACIONAL Y 2% a CONAGOPARE MANABÍ
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 261,798.26	\$ 68.11
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 7,416.00	SUELDO OPERADOR
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 618.00	DÉCIMO OPERADOR
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 450.00	DÉCIMO OPERADOR
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 3,760.00	2 ASISTENTES ESCUELA DE FÚTBOL
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 826.88	APORTE PATRONAL OPERADOR
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ -	FONDOS DE RESERVA OPERADOR

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
73.01	SERVICIOS BÁSICOS		
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,440.00	

73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 1,132.00	INCLUYE CF
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.03	ALMACENAMIENTO...Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 50.00	RECARGA DE EXTINTORES
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 1,300.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 15,511.27	FIESTAS PARROQUIALES
73.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ 700.00	DIFUSION COMUNICACIONES
73.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ 1,150.00	SERVICIOS DE ASEO - CONVENIO GPM CENTRO DE FISIOTERAPIA
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 1,350.00	MANTENIMIENTO OFICINA Y CENTRO DE FISIOTERAPIA
3.04.03	MOBILIARIO	\$ 500.00	REPARACIÓN DE MOBILIARIO
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 5,800.00	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA/ MANT. AIRES
73.04.17	INFRAESTRUCTURA	\$ 6,000.00	ESTADIO BANCAS REFLECTORES
73.04.18	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARRELO DE VIAS INTERNAS	\$ 1,000.00	CONVENIO PORTOPARQUES
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
73.06.01	CONSULTORIAS, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 16,944.00	10% PARA GRUPOS PRIORITARIOS



GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO



73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	
		-	
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$	FISCALIZACION EN OBRAS
		5,000.00	
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$	
		-	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	ADMINISTRADORES DE CONTRATO (Profesional x contrato civil de
		10,000.00	prestación der serv x 1 año)
73.06.12	CAPACITACIÓN SERVIDORES PUBLICOS	\$	
		500.00	
73.06.13	CAPACITACIÓN CIUDADNIA EN GENERAL	\$	ASESORIA TECNICA AGROPRODUCTIVO FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO
		5,000.00	
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	PAGINA WEB Y SISTEMA CONTABLE
		800.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	COMBUSTIBLES RETROEXCAVADORA
		4,800.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	
		1,500.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	DE OFICINA Y CENTRO DE FISIOTERAPIA
		1,250.00	
73.08.17	PRODUCTOS AGRICOLAS	\$	INCLUYE ENTREGA DE KITS A ASOCIACIONES DEBIDAMENTE
		10,000.00	

			LEGALIZADAS
73.08.21	EGRESO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	\$ 5,000.00	
73.08.25	AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	\$ 15,584.61	10% PARA SECTOR VULNERABLE
73.08.26	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	\$ 500.00	10% PARA SECTOR VULNERABLE. CF
<b>75</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 10,000.00	PROYECTO EMBELLECIMIENTO PARQUES
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$ 20,000.00	CONVENIO CON EL GPM PARA MEJORAMIENTOS DE VÍAS.

75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ 17,000.00	CONVENIO GPM 20%
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 60,000.00	MURO DE CONTENCIÓN LA CHACRAS Y PECHICHE/ CANALES DESMONTAJE DE CONCRETO Y BARANDAS DE PROTECCIÓN / OTROS EN PREVENCIÓN
75.04	OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES		

75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 5,000.00	PROYECTO ELECTRICO CONVENIO
8	GASTOS DE CAPITAL		
84	BIENES DE LARGA DURACION		
84.01.03	MOBILIARIO	\$ 500.00	PARLANTES MICROFONO
84.05	BIENES BIOLÓGICOS		
84.01.13	PLANTAS	\$ 100.00	CONVENIO PORTOPARQUES
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 23,315.50	CAPITAL DE PRÉSTAMO CON EL BDE
	TOTAL	\$ 384,386.11	

**Licda. María Del Carmen Aray Navia.** - Las capacitaciones a los agricultores, ¿Se lo hará de manera directa o a través de convenios?; **Ing. Elida María Chávez Intriago.** – Se hará la gestión para hacer a través de convenios con el MAG, porque la idea es reducir los gastos; **Licda. María Del Carmen Aray Navia.** -Porque igual, aunque se está dejando un rubro, puede ser insuficiente; **Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Si, son estimaciones, en la práctica puede ser más.

**Tesorerera, Ec CPA Pilar Choez Sabando.** -El Anteproyecto es una propuesta, el presupuesto siempre va estar sujeto a modificaciones a lo largo del año, por los cambios que pueda haber, ya sea, porque el presupuesto aumente, se reduzca o porque en alguna partida se vaya más o menos valor o por cualquier necesidad o emergencia que ocurra en la parroquia.

**Licda. María Del Carmen Aray Navia.** -Solo dos preguntas, tenemos que dejar el 10% para grupos prioritarios, ¿Si está considerado?, es que en algún momento en el GPM se tuvo ese problema y la contraloría les observo porque habían aprobado el

presupuesto, pero solo con el 7% para grupos prioritarios; **Tesorera, Ec CPA Pilar Choez Sabando.** -Si, está el 10%; **Licda. María Del Carmen Aray Navia.** -Se hizo la recolección de información, ¿verdad?; **Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González.** – Si, se hizo el presupuesto participativo y se recolecto la información de la ciudadanía través de mesas de trabajo; **Licda. María Del Carmen Aray Navia.** -Ya, entonces si está articulado con eso; **Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Si, se hizo una priorización; **Licda. María Del Carmen Aray Navia.** -Ya, porque esas son las cosas que debemos garantizar en el Consejo de Planificación.

**Sra. Gema Feys Esmeraldas.** - Tengo una pregunta, justo aquí donde dice consultorías, investigaciones y estudios especializados, ¿No se puede reducir un poco?, porque veo el monto y si es un poco elevado; **Tesorera, Ec CPA Pilar Choez Sabando.** -Eso es parte del 10% para grupos prioritarios, porque se va a hacer un proyecto para ellos, y hay que trabajarlo. Para poder hacer la adquisición de las ayudas técnicas y demás. **Licda. María Del Carmen Aray Navia.** -Justamente la pregunta que yo le hacia era de eso, yo lo que quiero garantizar es que, si se ha dejado el 10% para grupos prioritarios, porque si nosotros aprobamos un presupuesto sin haber dejado el 10% para grupos prioritarios, estamos infringiendo la ley.

**Sra. Gema Feys Esmeraldas.** –Otra pregunta, ¿Cuándo se hacen estos presupuestos, no se puede dejar un fondo para emergencias?; **Tesorera, Ec CPA Pilar Choez Sabando.** - Si hay una cuenta que dice, egresos para situaciones de emergencia y se ha dejado \$5000; **Licda. María Del Carmen Aray Navia.** -Que puede ser poco, pero lo que la ley te pide, es que la cuenta quede abierta, si nosotros aprobamos un presupuesto con estas cuentas, con esas cuentas son con las que vamos a trabajar durante el próximo año, puede ser que en el 2024 el fenómeno sea tan fuerte que \$5000 dólares es nada, qué hacemos, venimos a través de una sesión se aprueba el cambio de partida, eso si es qué no hay una declaratoria de emergencia.

**3. Resolución de conformidad con las prioridades definidas en el Anteproyecto;**  
**Licda. María Del Carmen Aray Navia.** – Considerando que, se ha cumplido con todo el proceso, hubo una asamblea donde cada uno de los ciudadanos representantes de las diferentes comunidades dio a conocer las necesidades o requerimientos que tienen para sus comunidades, estos requerimientos fueron revisados en este caso por la tesorera del GAD, quien presento un anteproyecto el mismo que fue puesto en



## GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO



conocimiento también de la ciudadanía, la cual resolvió su conformidad con lo detallado en el anteproyecto y hoy mediante el Consejo de Planificación hemos verificado que los rubros asignados corresponden a las necesidades que se tienen en la Parroquia, entendiendo que las necesidades sobrepasan la disponibilidad de recursos que tenemos, **mociono la aprobación del anteproyecto del presupuesto para que pueda ser presentado ante el Pleno del Gobierno Parroquial** y en este caso aprobado por cada uno de los integrantes, quienes hemos cumplido cada una de las fases previas a la aprobación del presupuesto y además este anteproyecto considera el 10% para grupos prioritarios que lo establece el Art.249 del COOTAD, el cual señala que, se debe asignar al menos el 10% del total del presupuesto para realizar acciones con los grupos vulnerables o prioritarios;

**Sra. Gema Feys Esmeraldas.** - Apoyo la moción presentada por la Licda. María del Carmen Aray; **Ing. Elida María Chávez Intriago.** – Levanten la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada por la compañera María Del Carmen Aray Navia y apoyada por la Sra. Gema Feys Esmeraldas, representante de la ciudadanía en el Consejo de Planificación Parroquial.

Todos están de acuerdo, teniendo el apoyo de todos los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, queda aprobado el Anteproyecto del Presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico.

### RESOLUCIONES

En base al Anteproyecto del Presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico se RESUELVE:

#### RESOLUCIÓN No.01-CPP-23-11-2023

**Art 1.-** Los miembros del Consejo de Planificación Parroquial , En base al Anteproyecto del Presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico se **RESUELVE:** aprobar el anteproyecto del presupuesto para que pueda ser presentado ante el Pleno del Gobierno Parroquial, toda vez que hemos cumplido cada una de las fases previas a la aprobación del presupuesto y además, este anteproyecto considera el 10% para grupos prioritarios como lo establece el Art.249 del COOTAD, el cual señala que, se debe asignar al menos el 10% del total del presupuesto para realizar acciones con los grupos vulnerables o prioritarios.

#### **4. Clausura**

**Ing. Intriago Chávez Elida María.** –Toda vez que ustedes han conocido el Anteproyecto del Presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2024 del GAD Parroquial Riochico, y teniendo la aprobación por cada uno de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, doy por clausurada esta Asamblea ciudadana.

Para constancia firman la presenta Acta:



Ing Elida María Chávez Intriago

**Presidenta del GAD Parroquial Riochico**



Lcda. María del Carmen Aray Navia

**Representante de los vocales del GAD  
Parroquial Riochico en el Consejo de  
Planificación**



Ing. Jaime Carranza

**Técnico Ad-honorem  
Consejo de Planificación**



Sr. José Andy de la Cruz

**Integrante del Consejo de Planificación**



**GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO**



Sra. María Cobeña

**Integrante del Consejo de  
Planificación**

Sra. Gema Feys Esmeralda

**Integrante del Consejo de  
Planificación**

Ing. Carmen Verónica Roldán González  
**Secretaria del GAD Parroquial Riochico**

